



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 033 /

Quillón, 14 de Enero del 2013.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ Artículo N° 149 de La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 175 de Fecha 29 de Octubre de 2009, de Nombramiento Titular de la Sra. Alejandra López López.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 009, de fecha 08 de Enero del 2013, que Acepta Renuncia de la Sra. Alejandra López López.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Matrona, originado en el Centro Comunitario Familiar El Casino de Quillón (CESFAM), encasillado en categoría B correspondiente al escalafón de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Archivo Depto. Ppto. Y Finanzas Desamu.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓